



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00587714- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Alicia Beatriz Acin por la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de septiembre de 2022, por haberse acogido al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Acin, Legajo 27579, se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Problemática educativa de jóvenes y adultos, con vencimiento de designación el 01/07/2024, en uso de licencia sin goce de sueldo; y en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva interina, en la misma cátedra, con vencimiento de designación el 31/03/2023;

que la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de la mencionada renuncia;

que en sesión del día 22 de agosto, el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Alicia Beatriz ACIN, Legajo 27579, a los cargos de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Problemática educativa de jóvenes y adultos, en uso de licencia sin goce de sueldo; y de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva interina, en la misma cátedra, de la Escuela de Ciencias de la Educación, por haberse acogido al beneficio jubilatorio, a partir del 01 de septiembre de 2022.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

cpk

